

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 47 Lunes 24 de febrero de 2025 Sec. V-B. Pág. 10151

## V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales

## MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

6677

Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de información pública de procedimiento de extinción del derecho de una concesión de aguas públicas para riego de 0,263 ha., ganadería de 4 Cabezas y un volumen de 426 m3/año con captación en Manantial (Sobrante de la Fuente el Polero) en Priego de Córdoba (Córdoba). Expediente X-2860/2024-ing.

Se tramita en este Organismo la extinción del derecho de la concesión inscrita en el Registro de Aguas con las siguientes características:

Expediente origen: A-2753/2012

Titular/es: Domingo Serrano Catalán - Eladia Serrano Catalán - Gracia Serrano Catalán - Patrocinio Catalán García

Uso: Agropecuario - Regadíos

Leñosos Olivar 0,263 ha.

Agropecuario – Ganadería Ovino 4 Cabezas

Volumen (m3/año): 426

Caudal (l/s): 0,013

Captación: 1.- Manantial (Sobrante de la Fuente el Polero) en Priego de Córdoba (Córdoba) UTM X-402035 Y-4147671

Causa de la extinción: Incumplimiento de cualquiera de las condiciones esenciales o plazos en ella previstos [art. 53.1 b) y 66.1 del Texto Refundido de la Ley de Aguas]. Iniciada de oficio.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en art. 163.3 del RDPH (RD 849/1986), a fin de que, en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", cualquier persona que pueda resultar afectada por la extinción del mismo, incluido el titular del derecho, pueda examinar el expediente.

Para ello deberán personarse en el procedimiento a través del registro del O r g a n i s m o o m e d i a n t e c o r r e o e l e c t r ó n i c o (servicio.concesiones@chguadalquivir.es). El expediente se halla de manifiesto en las Oficinas de este Organismo, sitas en la Plaza de España, Sector II (41071 Sevilla), o bien por medios electrónicos, debiendo solicitar el enlace de descarga en su escrito de personación.

Dentro del mismo plazo podrá manifestar por escrito cuanto se considere conveniente, por los medios establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Sevilla, 12 de febrero de 2025.- Jefa de Servicio del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Laura León Galindo.

ID: A250007433-1